

**NOMBRE DEL PROGRAMA: INTERVENCIÓN PARA JÓVENES QUE CUMPLEN CONDENA EN SECCIONES JUVENILES**
**PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 5  
GENDARMERÍA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**
**CALIFICACIÓN**

Recomendado favorablemente

**I. ANTECEDENTES**
**PROBLEMA**

Jóvenes que cumplen sanciones en las secciones juveniles presentan riesgo de conducta delictiva a su egreso de estas.

**PROPÓSITO**

Jóvenes que cumplen sanciones en las secciones juveniles reducen riesgo de conducta delictiva a su egreso de estas.

**JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN**

Si bien la reformulación del programa ha sido solicitada por el MIDESOF y DIPRES como requisito en el marco del proceso de formulación presupuestaria del año 2026, este proceso constituye una oportunidad para incorporar en el diseño del programa los aspectos que se encuentran establecidos en la Ley N° 21.527, donde se define que la intervención de jóvenes infractores se debe realizar a través de acciones estructuradas especializadas basadas en prácticas efectivas, las que deben estar orientadas a modificar la conducta delictiva y lograr la integración social. Lo anterior se incorpora en el rediseño del programa a través de la definición y articulación de cuatro componentes destinados a entregar prestaciones en los ámbitos de intervención psicosocial, nivelación escolar, formación laboral e integración social.

Además, se busca subsanar las observaciones realizadas al programa en el proceso de monitoreo periodo 2024, tales como: ajuste de la unidad de medida de los componentes pasando de prestaciones a personas, además de explicitar que el programa no tiene criterios de priorización, y que se atiende a toda la población potencial del año.

De acuerdo a los resultados de las fichas de monitoreo 2023-2024 el programa de intervención de jóvenes que cumplen condenas en secciones juveniles aumento en un 18,8% el total de beneficiarios efectivos, pasando de 90 beneficiarios en el año 2023 a 107 en el 2024. Respecto a la mejora de competencias sociolaborales pasamos de un 47% de logro en el año 2023 a un 58%, lo que significa que una mayor cantidad de jóvenes adquirió mayores competencias y habilidades sociolaborales. Respecto a los jóvenes que egresan del programa y posterior a ello, tienen un nuevo contacto con el sistema penitenciario dentro de los 12 meses siguientes, el indicador que da cuenta de esta situación se mantuvo sin variación durante los años 2023 y 2024 en un 56%, lo que, si bien da cuenta de un buen desempeño del programa, deja un espacio de mejora y optimización de sus resultados, en cuanto a buscar disminuir la reiteración de conductas delictivas de los jóvenes.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2026 (Miles de \$ 2025)	Producción estimada 2026 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2026 (Miles de \$ 2025)
Intervención Psicosocial	270.286	117 (Jóvenes que reciben intervención psicosocial)	2.310,14
Nivelación Educativa	45.048	62 (Jóvenes que acceden a nivelación educativa)	726,58
Formación Laboral	450.477	109 (Jóvenes que acceden a formación laboral)	4.132,82
Integración social	117.123	156 (Jóvenes que participan en actividades para la integración social.)	750,79
Gasto Administrativo	18.019		
Total	900.953		
Porcentaje gasto administrativo	2%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2025	0,00%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2026 (cuantificación)
Población Potencial	Jóvenes que cumplen sanciones en las secciones juveniles, de acuerdo a la Ley 20.084, de 18 a 29 años, que - según criterios y procedimientos fijados en el Art. 56 de la citada norma- son derivados e ingresan a un establecimiento de Gendarmería de Chile.	156 Personas
Población Objetivo	La población potencial del programa lo constituye la totalidad de personas condenadas por la ley 20.084, mayores de 18 años, que de acuerdo a los criterios y procedimientos fijados en el Art. 56 de la citada norma, son derivados e ingresan a cumplir parte de su sanción en una sección juvenil administrada por Gendarmería de Chile.	Programa Universal *
Población Beneficiaria	Jóvenes que cumplen sanciones en las secciones juveniles, de acuerdo a la Ley 20.084, de 18 a 29 años, que - según criterios y procedimientos fijados en el Art. 56 de la citada norma- son derivados e ingresan a un establecimiento de Gendarmería de Chile. El programa no aplica criterios de priorización ya que atiende a toda la población potencial del año	156 Personas

\* El programa no cuenta con población objetivo, dado que es universal.

Gasto por beneficiario 2026 (Miles de \$2025)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2025	2026	2027	2028	2029
5.775 por cada beneficiario (Personas)	131	156	163	170	177
Concepto	2026				
Cobertura (Objetivo/Potencial)	100%				
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	100%				

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de jóvenes beneficiarios del programa que reducen riesgo de conducta delictiva a su egreso de la sección juvenil	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes beneficiarios del programa que reducen riesgo de conducta delictiva a su egreso de la sección juvenil en el año } t / N^{\circ} \text{ de jóvenes beneficiarios del programa que egresa de la sección juvenil en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	47%
Porcentaje de jóvenes beneficiarios del programa que reingresan a custodia de Gendarmería, dentro de los 12 meses siguientes a su egreso de la sección juvenil.	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes que egresan de las secciones juveniles en el año } t-1 \text{ y reingresan a custodia de Gendarmería dentro los 12 meses siguientes} / N^{\circ} \text{ total de jóvenes que egresan de las secciones juveniles durante el año } t-1) * 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Descendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	55%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de jóvenes del programa que presentan nivel de logro total o parcial tras participar en los talleres de intervención en factores de riesgo criminógeno en el periodo.	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes del programa que presentan nivel de logro total o parcial tras participar en los talleres de intervención en factores de riesgo criminógeno en el año } t / N^{\circ} \text{ de jóvenes que participan en los talleres de intervención en factores de riesgo criminógeno en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	69%
Porcentaje de jóvenes del programa que acceden y aprueban la modalidad educativa cursada en el periodo.	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes del programa que acceden y aprueban nivel educacional cursado el año } t / N^{\circ} \text{ de jóvenes del programa que acceden a cursar nivel educacional en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	50%
Porcentaje de jóvenes del programa que mejora sus competencias y habilidades laborales en el periodo	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes del programa que mejora sus competencias laborales en el año } t / N^{\circ} \text{ de jóvenes del programa que participan en actividades de formación laboral en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	81%
Porcentaje de jóvenes del programa que presentan nivel de logro total o parcial tras participar en los talleres de integración social en el periodo	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes del programa que presentan nivel de logro total o parcial tras participar en los talleres de integración social en el año } t / N^{\circ} \text{ de jóvenes que participan en los talleres de integración social en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	86%

## II. EVALUACIÓN

**1. Atingencia :** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

**2. Coherencia:** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

**3. Consistencia:** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

### Indicadores de propósito

El programa debe avanzar en el proceso de monitoreo definiendo estándares claros para cada dimensión del IGI, de modo que la reducción de factores de riesgo se relacione a la superación de algún nivel o escala específica, más que la disminución de un punto. Además, es necesario medir los casos en que los factores de riesgo aumentan durante la internación, aspecto que hoy no está considerado ni cuantificado en la reformulación.

### Indicadores complementarios

El programa debe avanzar en el Proceso de Monitoreo en disponer de un sistema de evaluación que permita medir un cumplimiento sobre el 80 o 90% de los objetivos de cada componente, de modo tal que estos valores den cuenta de un logro significativo del propósito. Lo anterior, dado que contar con metas más bajas podría incidir en una correcta medición de si se está cumpliendo efectivamente los objetivos del programa.